

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA / ENERO 30  
N°01-EX-ENE-2020

**ACTA N° 1**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa, se reúne en sesión de junta, a los 30 días del mes de enero del 2020, a las 11H30 am, en la sala de junta del GADPr-Súa. De conformidad a lo establecido en el art. 70 Literal "c", art. 312, art. 314, art.319 y art. 320 de la COOTAD; y art. 30 sesiones extraordinarias del Reglamento de Sesiones del Gadpr-Súa,; se convoca a los señores miembros a la sesión ordinaria, previa convocatoria realizada, la Presidenta, dispone a la secretaria-tesorera se sirva constar el quorum, acto seguido la secretaria constata el mismo y manifiesta que se encuentran presentes los siguientes miembros: Sra. Carmen Vera, Presidenta; Sr. Salomón Mosquera, Vicepresidente; Sr. Juan López, vocal; Sra. Danny Pullas, vocal; Sr. Nery Mojarrango, vocal; Sra. Rosaura silva, Secretaria-Tesorera. Estando todos presentes, toma la palabra la Sra. Presidenta, y solicita a la señora Secretaria-tesorera que de lectura al orden del día correspondiente. Inmediatamente la Sra. secretaria-tesorera procede a dar lectura al mismo:

1. Constatación del quorum.
2. Declaratoria de Emergencia de la Parroquia Súa.

Una vez realizada la lectura la secretaria-tesorera procede a tomar la votación para la aprobación del orden del día: Sr. Juan López, Sra. Danny Pullas, Sr. Nery Mojarrango, Sr. Salomón Mosquera, Sra. Carmen Vera. Estando de acuerdo de manera unánime se aprueba el orden del día sin ninguna modificación. Toma la palabra la Sra. Presidenta quien indica a la Sra. Secretaria- Tesorera que se proceda a la lectura del siguiente punto del orden del día la Sra. Secretaria-Tesorera en uso de la palabra da lectura al **PUNTO DOS del Orden del día "Declaratoria de Emergencia de la Parroquia Súa"**: La Sra. Presidenta en uso de la palabra manifiesta que se ha convocado mediante secretaria general a los señores miembros del Legislativo del Gobierno Parroquial y todos los representantes de la fuerza viva de la Parroquia como lo son; presidentes de las Asociaciones, presidentes Barriales, Teniente Político de la Parroquia Súa, Comité Cívico de la Parroquia y Ciudadanía en General. Quienes se reúnen para tratar como único punto la situación emergente que se está atravesando por motivo de lo fuertes aguajes que nuevamente embates a nuestra Malecón como lo ocurrido la noche del 29 de enero a partir de las 20H00, que lleno de zozobra a las familias que viven en el malecón, reviviendo además recuerdos de miedo y angustia del pasado 22 de diciembre de 2018, de la fuerza natural del mar destruyo nuestro malecón, yéndose con ello los parasoles y dejando a las familias sin su fuente de ingreso. Acontecimiento que hasta la actualidad se mantiene llevan a nuestra parroquia aun índice de aproximadamente del 80% de pobreza, ya que en el malecón era el único punto de captación de turistas que le permitían a las familias de la Parroquia Súa realizar sus actividades económicas. Por ellos hoy señores y señoras presentes nos reunimos para pedir su respaldo como la fuerza vida de la Súa, amparándonos en la ley como es el Art. 389 numeral 6 donde manifestó que "Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en

el territorio nacional”; último inciso del Art. 34 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado; Art. 64 letra m y Art. 70 letra m de la COOTAD.

Posteriormente el Sr. Salomó Mosquera Vice-Preidente manifiesta que: “es necesario tomar en cuenta los informes presentados por las la Comisión de Participación Ciudadana Comisión de Seguridad y Riesgo – Comisión Económica y Productiva – Comisión de Grupos de Atención Vulnerable – Comisión de Desarrollo Rural, en los cuales detalla la necesidad de la Declaratoria de Emergencia de la Parroquia.

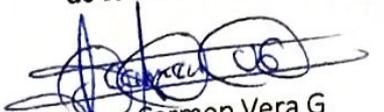
Luego el Sr. Nery Mojarrango manifiesta que: “no debemos olvidar que la afectación económica de la Parroquia, se viene dando desde enero de 2016 cuando sufrimos la inundación integral, Abril de 2016 con el terremoto que afecto a las dos provincias Esmeraldas y Manabí, y aun más en diciembre de 2016 con el epicentro fue en nuestro cantón y para concluir, con la destrucción de nuestro malecón por el fuerte aguaje el 22 de diciembre de 2018, así que es meritorio pedir al municipio la condonación o disminución de los pagos prediales por única vez para toda la Parroquia”.

Sucesivamente el Sr. Juan López Vocal argumenta que: “se debe presentar a la municipalidad la resolución de la declaratoria de emergencia, para que el señor alcalde realice la intervención en de manera emergente, para que se realice la protección de nuestra playa, ya que lo realmente preocupante son las viviendas construidas en el malecón las cuales están en riesgo de destruirse si lo que queda del malecón continua recibiendo los embates del mar, además concuerda con el criterio del compañero Vocal Mojarrango, que es meritorio que a la Parroquia entera se le condonen o disminuyan los impuestos, debido que al existir una economía decadente por los diversos fenómenos naturales las familias no cuentan con los recursos suficientes para pagar dichos impuestos adicional a multas e intereses que se generan por el no pago”.

Toma la Palabra la Sra. Erika Chila en representación de Comité de la Parroquia Súa, quien manifiesta que; “ya ha transcurrido mas de un año desde la destrucción del malecón, y en estos momentos las propiedades que se han construido frente al mar, están en zozobra de que con el aumento de la temporada invernal y el alto aguaje lo que quede es que se pueda perder las construcciones debido a que no se cuenta con una protección, por ello realiza un llamado a las autoridades que se sensibilicen ante la angustia de la población”. De la misma manera interviene la Sra. Miriam Bone argumentando que; “las construcciones que se encuentran en el malecón y principalmente su inversión es el esfuerzo de 20 años de trabajo, que se están viendo afectadas por la no atención de los entes pertinente, que no se espere que ocurra una desgracia mayor”. La representante de las asociaciones de la Parroquia Sra. Gloria Lajones manifiesta que; “producto a la pérdida del malecón, la economía ha decaído a tal manera, que las familias de la Parroquia no pueden llegar con el sustento económico a sus hogares, no puede ser posible que, por existir una decisión política de los entes pertinente, la población de la Parroquia se tenga que ver afectada y cada día estar de mal en peor”.

Por todo lo expuesto se **Resuelve: Primero "Acoger"** el informe presentado por la Comisión de Participación Ciudadana Comisión de Seguridad y Riesgo – Comisión Económica y Productiva – Comisión de Grupos de Atención Vulnerable – Comisión Desarrollo Rural. **Segundo "Declarar"** la situación de emergencia en la Parroquia Súa, Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas, en virtud de los informes presentados por las diferentes comisiones del Legislativo del GADR-SÚA. **Tercero "Disponer"** Por efecto de esta declaratoria, a la Municipalidad del Cantón Atacames, poder realizar de manera directa la intervención de ejecución de obras, servicios y ayuda humanitaria que se requiera para sustentar esta situación de emergencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además de exonerar los pagos de impuestos según lo establecido en el Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal literal "c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute"; Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa " **Cuarto "Disponer"** La publicación de esta resolución de emergencia en los diferentes medios de comunicación.

Sin otro particular siendo las 13H00 PM, del día 30 de enero de 2020, la Sra. Presidenta, da por terminada la sesión extraordinaria, firmando en respaldo la señora presidenta da fé de lo actuado por el pleno del Gobierno Parroquial de Súa,



Sra. Carmen Vera G  
PRESIDENTA GADPR-SÚA

Lo certifico. -



Sra. Rosaura Silva  
SECRETARIA-TESORERA

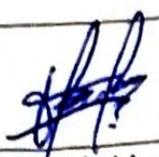
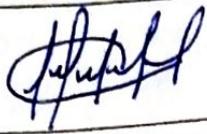
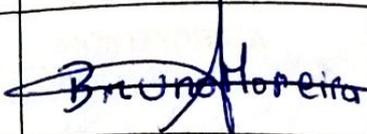
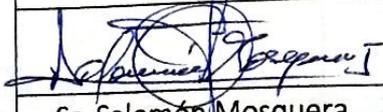
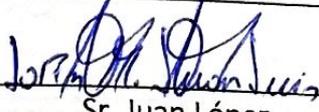
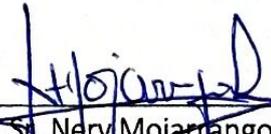


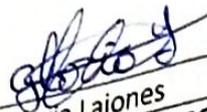
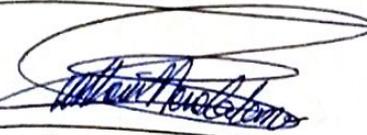
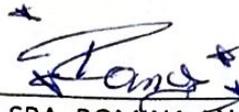
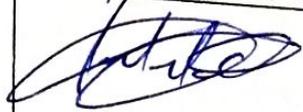
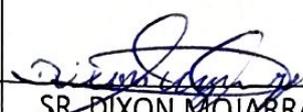
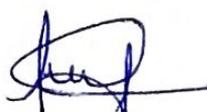
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
SÚA  
PERIODO 2019 - 2023  
SÚA - ECUADOR



**NOTA:** Para constancia de lo actuado, firman en respaldo todos los asistentes.

**FIRMAS DE RESPALDO**

		
Sr. Freddy Mosquera Participación ciudadana GAD Municipal Atacames CI: 080169460-5	Sr. Andrés Ibarra Ciudadela Alonso de Illescas CI: 080380677-7	Sra. Karla Castillo Barrio Nuevo Súa CI: 080458191-6
		
Sra. Angy Portocarrero Barrio Brisas del Mar CI: 172321412-6	Sr. Arturo Mosquera Barrio Unión y Progreso 2 CI: 080224379-0	Sra. Daysi Mera O. Barrio El Manglar CI: 080191079-5
		
Sr. Guillermo Samaniego Barrio Luz de América CI: 080038607-0	Sr. Bruno Moreira Barrio Unión y Progreso 1 CI: 094204760-6	Sr. Darwin Mosquera Teniente Político de la Parroquia Súa. CI: 0802786186
		
Sra. Maura Lajones Barrio 8 de Diciembre CI:	Sra. Dalia Tenorio Barrio Mangal CI: 080187169-0	Sra. Carmen Vera Presidenta GADPR-SÚA CI: 080409416-7
		
Sr. Salomón Mosquera Vicepresidente GADPR- SÚA CI: 080064123-5	Sr. Juan López VOCAL GADPR-SÚA CI: 080230051-7	Sra. Danny Pullas VOCAL GADPR-SÚA CI: 080195278-9
		
Sr. Nery Mojarrango VOCAL GADPR-SÚA CI: 080158672-8	Sra. Iliana Angulo PRESIDENTA ASO. CAPIRIÑEROS CI:	Sra. Erika Chila REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE SÚA CI: 080244866-2

 Sra. Gloria Lajones PRESIDENTA ASO. CEVICHEROS DE SÚA CI: 0802037275	 Sr. William Mera MORADOR PARROQUIA SÚA CI: 0924711088	 SR. WINSTON ESTUPIÑAN REPRESENTANTE COMITÉ DE SÚA CI: 0801251307
 SR. IVAN CUERO ANGULO CI: 080057176-1	SRA. MAYORIE MONTESDEOCA REPRESENTANTE COMITÉ CI: 1714183959	 SRA. ROMINA ANGULO REPRESENTANTE DE LA MALECÓN SÚA CI: 0850313735
 SR. LUIS ALBERTO LOOR REPRESENTANTE COMITÉ SÚA CI: 0802236323	 SR. CARLOS ESTUPIÑAN REPRESENTA BARRIO NUEVO SÚA CI:	 SR. DIXON MOJARRANGO MORADOR PARROQUIA SÚA CI: 08002347245
 SRA. MARITZA GIRON REPRESENTA AL MALECÓN SÚA CI: 080188072-5	 SR. PEDRO BONE REPRESENTA MALECÓN SÚA CI: 080233379-9	 SRA. MARIAN BONE REPRESENTANTE MALECÓN SÚA C.T. 0802333799